



Gobierno de Tierra del Fuego
Antártida e Islas
del Atlántico sur
Dirección Provincial de Vialidad

Fecha: 03 MAYO 2023

Según Ley 1.015 y su Decreto Reglamentario 0674/11
Contratación Directa por Compulsa abreviada
UGG 2400 UGC 2400

Formulario de Cotización

Compras Directas Nro 11/2023 Llamado Nro.1
Expte D.P.V.: 0178/23 Nota de Pedido 038/23
Encuadre legal: Ley Provincial N° 1015 Artículo 18° inc I)

Responsable: _____
Nombre o Razón Social del Proponente:.....
Domicilio:.....
C.U.I.T.:..... Teléfono:.....

Comentario: "S/Adquisición de cuchillas y bulones - Destino: Motoniveladoras Marca Champion Modelo 720 serie III - Leg. Int. MT-61, MT-62, MT-63 y dos (2) solenoide - Destino: Motoniveladoras Marca Champion Modelo 720 serie III - Leg. Int. MT-61 y MT-63"

| Descripción Insumo | Cantidad | Precio | Importe |
|---|----------|--------|---------|
| 1 Cuchillas. Dureza al boro, 5/8" espesor, 6" de alto. 6 pies de largo, 8 agujeros, cuadrante bulon 5/8". | 30 | | |
| 2 Bulones con tuerca 5/8". | 390 | | |
| 3 Solenoide valvula de corte 24 volts Numero de parte 3054610 Champion 780. | 2 | | |
| | TOTAL | | |

Los precios deberán expresarse en pesos con hasta decimales (\$_____)

Recepción de ofertas hasta: 08 MAYO 2023 hasta las 14.00hs.

Lugar de Presentación: Compras de la D.P.V.

Validez de la Oferta : 30 DIAS desde el vencimiento de recepción de ofertas.

Condición de Pago: 30 días fecha de factura.

Garantía de oferta: No se requiere

Los pagos serán efectuados dentro del plazo de 30 días hábiles.

Las cláusulas que se incluyen en las ofertas por "pago contado", "pago a 30 días", "pago a 30 días fecha entrega de mercaderías o de presentación de facturas", o similares, se consideraran como aceptación del plazo establecido en el primer párrafo.

Se Aceptan Ofertas parciales.

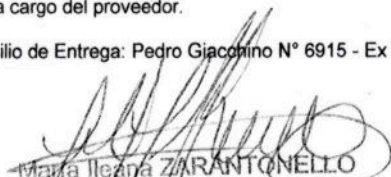
En caso de resultar adjudicado, dentro de los ochos (08) días hábiles de ser notificado, deberá presentar el bien /Servicio/ o la garantía de adjudicación respectiva.

Plazo de Entrega: Inmediato.

Lugar de Entrega: Dirección Provincial de Vialidad. Correo: electronico comprasdpv@tierradelfuego.gob.ar

Flete a cargo del proveedor.

Domicilio de Entrega: Pedro Giacchino N° 6915 - Ex Campamento YPF.


María Inés ZARANTONELLO
Vicepresidente
Dirección Provincial de Vialidad
Tierra del Fuego

Fecha de Recepción:

Firma y Aclaración:



0322
"2023 – 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

**Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e islas del Atlántico Sur República Argentina
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD**

RIO GRANDE, 03 MAYO 2023

VISTO el Expte. D.P.V. N° 0178/23, y;

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita la Adquisición de cuchillas y bulones – Destino: Motoniveladoras Marca Champion Modelo 720 Serie III – Leg. Int. MT-61, MT-62, MT-63 y dos (2) Solenoide – Destino: Motoniveladoras Marca Champion Modelo 720 Serie III – Leg. Int. MT-61 y MT-63”;

Que a fs. 02 obra Nota N° 065/23, mediante el cual el Director de Automotores y Logística solicita a Presidencia la autorización para iniciar el trámite de la Adquisición de cuchillas y bulones – Destino: Motoniveladoras Marca Champion Modelo 720 Serie III – Leg. Int. MT-61, MT-62, MT-63 y dos (2) Solenoide – Destino: Motoniveladoras Marca Champion Modelo 720 Serie III – Leg. Int. MT-61 y MT-63”;

Que a fs. 02 obra autorización de Presidencia;

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de la Cta. Cte. varios del Banco Tierra del Fuego sucursal Rio Grande;

Que es necesario efectuar la autorización de la convocatoria en cumplimiento de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015 Artículo 32°.-

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18° inciso I), N° 1150, N° 1399, Decreto Provincial N° 674/11, Decreto Provincial N° 0188/23 – Resolución D.P.V. N° 0094/23 de adhesión, Decreto Provincial N°2840/21- Resolución D.P.V N°0016/22 de adhesión y la Resolución O.P.C. N° 017/21 Capítulo I inc. a) y Resolución de O.P.C. N°58/21;

Que la suscrita se encuentra facultada para el dictado de la presente en virtud de lo que establece el Artículo 8° de la Ley Provincial N° 22, modificado por el Artículo 2° de la Ley Provincial N° 886, y Decreto Provincial N° 0082/20;

Por ello:

COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

María Inés ZARANTONELLO
Vicepresidente
Dirección Provincial de Vialidad
Tierra del Fuego

Magrini Renzo Agustín
Div. Mesa de Entrada y Archivo
Dirección Provincial de Vialidad

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

**LA VICEPRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-AUTORIZAR Y APROBAR la Contratación Directa N° 11/23 Adquisición de cuchillas y bulones – Destino: Motoniveladoras Marca Champion Modelo 720 Serie III – Leg. Int. MT-61, MT-62, MT-63 y dos (2) Solenoide – Destino: Motoniveladoras Marca Champion Modelo 720 Serie III – Leg. Int. MT-61 y MT-63, en el inciso l) del Artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015, de conformidad a los considerandos expuestos.

ARTICULO 2º.- Aprobar el Formulario de Solicitud adjunto a la presente.


ARTICULO 3º.-Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente al Inciso 2 de la U.G.G N° 2400 y U.G.C N° 2400 del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTICULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archivar.

RESOLUCION D.P.V. N°

322 /23.-

gmb


María Inés ZAMBONELLO
Vicepresidente
Dirección Provincial de Vialidad
Tierra del Fuego

S COPIA FIEL
ORIGINAL


Magrini Renzo
Div. Mesa de Entrada
Dirección Provincial de Vialidad